

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 1.582/2014**

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2014.-  
VISTO: el Expediente N° 10.427 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 131/2013: "PROYECTO N° 392.138 - CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA - DEPARTAMENTO BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.236.733,50 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres con Cincuenta Centavos), y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses;

Que el proyecto que se licita comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para cada una de las 10 (diez) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la Localidad de Negra Muerta, Departamento Banda, Santiago del Estero, y cuyas características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fojas 7/8;

Que se agregan Formulario 01, Informes Sociales y listado de postulantes, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 534 de fecha 22/10/2013, estima correspondiente la prosecución del trámite al no haber objeciones que formular al respecto;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2.536 con fecha 14/11/2013, no encuentra objeciones para el dictado del acto administrativo de aprobación del llamado a Licitación de que se trata;

Que a fojas subsiguientes el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo realiza la actualización de la Afectación Preventiva del Gasto;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

A Cargo del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 392.138 - CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA - DEPARTAMENTO BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y autorízase al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 131/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.236.733,500 (Pesos Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres con Cincuenta Centavos) y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses.

Art. 2° - El gasto que demande del presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 02 - A/O 64 - Partida 421 - Módulos Habitacionales en La Banda - 11411 - FO.NA.VI. - Ley N° 24.130 - Ejercicios 2013 y 2014.

Art. 3° - El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - Regístrese, publíquese y archívese.

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.588/2014****FERIADO HABILITADO**

Santiago del Estero, 05 de Julio de 2014

**Asunto N° 5/2014**

VISTO y CONSIDERANDO: Que S.E. la Señora Gobernadora de la Provincia se encuentra de regreso en la Provincia.

Por ello,

EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

**DECRETA:**

ART. 1°.- Queda en posesión del Gobierno de la Provincia S.E. la Señora Gobernadora, Doctora CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA.-

ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 1.589/2014**

Santiago del Estero, 07 de Julio de 2014

**Asunto N° 12/2014**

VISTO: que el señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, ha comunicado la ausencia transitoria de sus funciones habituales a partir del 11 al 15 de Julio del corriente año; y.

**CONSIDERANDO:**

Que en su consecuencia se hace necesario adoptar la decisión de autorizar la ausencia transitoria del señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ing. Luis Fernando Gelid, en su consecuencia, disponer la cobertura transitoria de sus funciones a cargo del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Daniel Agustín Brue.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- Autorízase transitoria del señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Ing. Luis Fernando Gelid, a ausentarse de sus funciones habituales del 11 al 15 de Julio del corriente año, en su consecuencia, asígnese el refrendo de los actos administrativos competentes de dicha cartera al señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Daniel Agustín Brue.-

ART. 2°.- Refréndase por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ART. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Ing. Luis Fernando Gelid**

**DECRETO N° 1.590/2014**

Santiago del Estero, 07 de Julio de 2014

**Asunto N° 18/2014**

VISTO, la solicitud interpuesta por el señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, mediante la cual comunica su ausencia transitoria por el período del 15 de Julio al 07 de Agosto del corriente año; y.

**CONSIDERANDO:**

Que por tal razón corresponde adoptar la decisión que deja debidamente registrada la autorización expresa de tal intención y, en consecuencia, la subrogancia a cargo del funcionamiento competente que corresponda.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- Autorízase transitoria del señor Ministro del Agua y Medio Ambiente, Ing. Abel Enrique Tevez, desde el día 15 de Julio hasta el día 07 de Agosto del presente año, en su consecuencia, asignase el refrendo de los actos propios de la citada Cartera, al señor Ministro de Obras Públicas, Arq. Daniel Agustín Brue, durante el período antes indicado.-  
ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 1.594/2014**

Santiago del Estero, 07 de Julio de 2014  
VISTO: El Expediente de Referencia N° 2398-147/14 en donde se solicita la celebración del Contrato de Locación de Servicios Ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Trabajo y el Sr. Trejo Ramón Orlando, operados el 01/07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que se hace necesaria la celebración e incorporación del mencionado Contrato, a los fines de permitir el normal funcionamiento de las distintas tareas dependientes de la Secretaría de Trabajo, a las que fue asignado el agente comprometido en el mismo, tareas por las que percibirá la suma consignada en la cláusula cuarta.-  
Que resulta propicia dicha incorporación debido el cúmulo de tareas en el mencionado Organismo, a fin de obtener mayor celeridad y eficiencia en las mismas.-

Por ello, y en uso de sus facultades

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.- APROBAR, en todas sus partes, la celebración del Contrato de Locación de Servicios, celebrado Ad-Referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Trabajo y el Sr. Trejo Ramón Orlando, DNI N° 12.372.211, desde el 01/07/2014 al 31/12/2014.-

ART. 2°.- Regístrese publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. Ángel Adalberto Llamazares**

**DECRETO N° 1.564/2014**

Santiago del Estero, 3 de Julio de 2014.-  
VISTO: el Expediente N° 1.685 - Código 29 - Año 2014 del registro de la

Dirección General de Energía; y  
CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE LOS PUESTOS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.777.445,44 (Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Cuatro Centavos), y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a Contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión; Que la presente obra tiene por objeto proveer de energía eléctrica a la Localidad de Los Puestos en el Departamento Capital, para lo cual se construirá una línea aérea en 13,2 Kv que parte de una línea existente en 13,2 Kv sobre el camino vecinal que conduce a La Estancita y Remes (a aproximadamente 8,3 Km de la Ruta Nacional N° 64) y su traza es paralela a dicho camino vecinal, con subestaciones y red de baja tensión, y demás trabajos que se detallan en la Memoria Descriptiva de fojas 9;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 98;

Que mediante memorándum de fecha 15/2/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de Emergencia N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expediente N° 515 - 35 - 2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/3/2013 (copia a fojas 91);

Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fojas 96) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del

acto administrativo correspondiente;  
Por ello,

El Señor Vicegobernador de la Provincia  
A Cargo del Poder Ejecutivo

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "PROVISION DE ENERGIA ELECTRICA A LA LOCALIDAD DE LOS PUESTOS - DEPARTAMENTO CAPITAL - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 1.777.445,44 (Pesos Millón Setecientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con Cuarenta y Cuatro Centavos), y autorízase a la Dirección General de la Energía a realizar la misma mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días.

Art. 2° - El gasto que emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subprograma 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - Ley de Emergencia Eléctrica N° 6.730 - Financiamiento 10 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Sr. José Emilio Neder**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 1.651/2014**

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2014

**Expte. Ref.: 141-132-2014**

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios celebrado ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública por una parte, y por la otra el Sr. Carlos Francisco Pérez Crespo. DNI. N°: 30.443.091 y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo la provincia contrata los servicios del personal precitado, con una remuneración mensual prevista en la cláusula segunda del citado instrumento legal, para presentar funciones en aquellos asuntos relativos a tareas administrativas del área;

Que para lograr una buena gestión de administración gubernamental resulta conveniente contar con los recursos humanos y a fin de dotar al presente acto contractual de los efectos jurídicos necesarios,

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.- APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública y el Sr. Carlos Francisco Pérez Crespo. DNI. N°: 30.443.091, con la remuneración prevista

en el contrato y en los términos del mismo, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ART. 2º.- La erogación que demande el presente contrato será imputada a la Jurisdicción 21, Prog. 14 Partida Parcial 391 "Contratos de Locación de Servicios".-

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**C.P.N. Juan Carlos Costas**

**DECRETO N° 1.652/2014**

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2014

**Expediente N° 28505-33-2014.-**

VISTO: El Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud de la Provincia, por una parte y por la otra las Personas que figuran en el Anexo I del presente Decreto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la celebración de dicho Contrato por la cual la Provincia Contrata los Servicios, es para desempeñar funciones en el Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.-APRUEBASE, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad - referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Ministerio de Salud y las Personas que figuran en el Anexo I del presente Decreto, conforme a los emolumentos y por el periodo que se especifica, para desempeñar funciones en el Hospital Regional "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dese al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis Cesar Martínez**

**ANEXO I**

- ¢ Ledesma, Alejandra Magdalena, DNI N° 30.337.007, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Godoy, Carla Marcel, DNI N° 34.878.927, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Lobos, Claudia Fernanda, DNI N° 34.409.839, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Díaz, Renato Iván, DNI N° 31.905.014, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Gauna, Ramiro Matías, DNI N° 30.355.545, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Toledo, Verónica Elizabeth, DNI N° 30.316.232, Enfermera Profesional.-
- ¢ Alderete, Ricardo Esteban, DNI N° 33.235.224, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Quiroga, Romina Cecilia, DNI N° 31.417.445, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Ledesma, Carla Verónica, DNI N° 32.928.142, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Carrillo, Natalia Alejandra, DNI N° 32.364.628, Auxiliar de Enfermería.-
- ¢ Torres, Norma Beatriz, DNI N° 28.125.490, Auxiliar de Enfermería.-

**DECRETO N° 1.660/2014**

Santiago del Estero, 11 de Julio de 2014

**Asunto N° 2840/2014**

VISTO: El compromiso asumido por el Gobierno de la Provincia, a través de la Mesa de Dialogo y Trabajo, de dar estabilidad al Personal Contratado bajo régimen de Empleo Público con antigüedad de Cinco (5) años y;

**CONSIDERANDO:**

Que la medida resulta estricta y otorga tranquilidad a los trabajadores como así también a las familias que se encuentran en las condiciones mencionadas;

Que en el ámbito de la Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y Relaciones Internacionales, la Dirección General de

Personal informo que se encuentra en condiciones de obtener el beneficio de la Planta Permanente la Sra. Eva María del Socorro Alcorta, DNI. N° 18.157.375; Que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente en virtud de las normas vigentes;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE  
LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1º.- **INCORPORASE**, en los cuadros de Planta Permanente de la Administración Pública Provincial, a partir del 1º de Agosto del año 2013, a la Sra. Eva María del Socorro Alcorta, DNI. N° 18.157.375 en el cargo vacante de Categoría 21 - Abogado Asesor - cargo

09 - tramo 4 - 645 - Jurisdicción 25 - Programa 01 - Secretaría de Representación Oficial de la Provincia en la Ciudad de Buenos Aires y Relaciones Internacionales.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.

**Dra. Claudia L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Lic. Bernardo M. Abruzzese**

**DECRETO N° 1.666/2014**

Santiago del Estero, 16 de Julio de 2014

VISTO, el expediente N° 109 Código 62 Año 2014, del registro de la Dirección General de Ceremonial de la Gobernación, y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente mencionado en el visto, se tramita la Homologación de la Resolución S.G.G. N° 617/14 que aprueba el pago de las facturas "B" Nros. 0001-00000588/590/593/594 presentadas a cobro por la firma ABRIL SRL.-  
Que lo facturado corresponde a servicio de transado de invitados especiales del Poder Ejecutivo Provincial.-  
Que la urgencia de contar con dicho servicio, ameritó el medio de contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial con la firma mencionada, como procedimiento

de excepción previsto en la Ley de Contabilidad, invocando el organismo solicitante tal situación de necesidad.-  
Que el presente Decreto se dicta conforme lo establecido por el Art. 7° del Decreto n° 0.77/09;  
Por ello:  
LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
**DECRETA:**  
ART. 1°.- Homológase la Resolución S.G.G. N° 617/14 en modalidad dispuesta en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09, que aprueba y autoriza el pago de las facturas

"B" Nros. 0001-00000588/590/593/594 presentadas a cobro por la firma ABRIL SRL., atento a los del presente, con cargo a Jurisd. 20 - Prog. 15-00-00-01 - Partida 399.-  
ART. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-  
**Dra. Claudia L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dra. Matilde O' Mill**

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO SUCESION

En autos caratulados: **BANEGAS WALTER RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-  
Santiago del Estero, dieciocho de diciembre del dos mil treces.-

Fdo. Dra. María Cecilia Paskevicius, Juez- Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz - Secretaria.-  
Secretaría, 17 de Junio de 2014.-  
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 225.276 - e. 30 julio - v. 01 agosto - p. 90 - \$ 40,00.-

### EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de la 5° Nominación en autos caratulados: **"EXPTE. N° 528-354 - ESPER, WALDO S / SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a

herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.-  
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1° N° 225.264 - e. 29 julio - v. 01 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

## SECCION AVISOS VARIOS

### ASOCIACION CIVIL NORTE SOLIDARIO SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Norte Solidario convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Agosto del 2014 a las 21:00 hs., con treinta minutos de tolerancia en el domicilio calle 403 N° 3392 B° Independencia de la ciudad Capital para tratarlos siguiente temas:

#### ORDEN DEL DIA

1° - Lectura de la última acta.  
2°- Elección de la Comisión Directiva  
3° - Designación de (2) asociados para aprobar y firmar el acta de asamblea; juntamente con el Presidente y Secretario.  
Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-  
SEBASTIAN RAFAEL CURA - Presidente  
N° 225.277 - e. 30 julio - v. 31 julio - p. 60 - \$ 25,00.-

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 02/08/2014 a horas 06:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Angel David Nediani**, en el inmueble: Parte de Señora Pujio, Dpto. Banda, M.F.R. 05-18385.  
**Titular: Suc. Barrionuevo**, punto de arranque: Vértice Norte. (27°40'35.00" S 64°13'47.87" W).  
Superficie Aproximada: 2 Has.  
Expte. N° 3779-28-14.  
Santiago del Estero, 24 de Julio del 2014.-  
SERGIO R. LOPEZ - Agrimensor.  
e. 29 julio - v. 31 julio.

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/2014, a las 11,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Fermín Oscar Moreno**, de una fracción de terreno denominada como Lote N° 16 de la Mza. 7, ubicada sobre calle Los Molles S/N° de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo en el Dpto. Río Hondo, de esta Provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en N° 42; F° 2 vto. Año 1956 a nombre de Carlos D. Avila.  
Se establece como punto de arranque el esquinero Sudoeste "A".  
Superficie a prescribir = 300,00 m2.  
Por Expte. N° 3780-28-14.  
Santiago del Estero, 24 de Julio del 2014.-  
RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.  
e. 29 julio - v. 31 julio.

### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/14, a las 08 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para

Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Estela del Jesús Ovejero**, de una fracción de terreno denominada como Frac. Parte de los Sandoval, ubicada en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero sobre Ruta Nacional N° 9 S/N°. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en N° 132, F° 90vto; Año 1947 a nombre de Héctor Carrizo.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sudoeste "A".

Superficie a prescribir = 5 Has.

Por Expte. N° 3781-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Julio del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 29 julio - v. 31 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/14, a las 17,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Dionisio Sosa y Ramona Carmen Gómez**, de una fracción de terreno denominada como lotes del N° 1 al N° 20 de la Mza. 22 de Villa Balnearia, Dpto. Río Hondo, de esta Provincia, ubicada sobre calles Cornelio Saavedra y Constitución. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en N° 46; F° 135 vto.; año 1968 a nombre del Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sudoeste "A".

Superficie a prescribir = 2.000,00 m2.

Por Expte. N° 3782-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Julio del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 29 julio - v. 31 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 29/08/14 a las 14:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Ramón Sánchez, Armando Andrés Sánchez y Natalia Paola Sánchez** de una fracción de terreno denominada como Frac. Pte. de Los Castillo, ubicada en el Dpto. Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero,

sobre Ruta Pcial. N° 93 S/N°. Sin Inscripción de dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble Padrón Inmobiliario N° 20-1-00113, Duplicado de Mensura Judicial N° 67, a nombre de la Suc. de Manvela y Tolentino Castillo. Se establece como punto de arranque el esquinero Sudoeste "A".

Superficie a prescribir = 9 has.

Por Expte. N° 3783-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Julio del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 29 julio - v. 31 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 04/08/2014 a las horas 09:00 hs.

encomendado por: **Ledesma Yolanda Martiriana**. Inmueble: Frac. Parte de Sauce Bajada, Dpto. Banda.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Sin Inscripción en el R.G.P.I.

Superficie: 1 Has. 17 As. 56.00 Cas.

Por Expte. N° 3785-28-14.

Santiago del Estero, 24 de Julio del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 29 julio - v. 31 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.

El día 07/08/2014 a las horas 09:00 hs.

encomendado por: Luna Sonia Nancy.

Inmueble: Parte Frac. II de M. Chumbasque - Aibe, B° Villa del Carmen.

Dpto. Capital.

Las operaciones se iniciarán desde el esquinero noreste.

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 7S-0263 (07/07/1993).

**Titular: Ledesma Amanda Imelda.**

Superficie: 995,43 m2.

Por Expte. N° 3786-28-14.

Santiago del Estero, 23 de Julio del 2014.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 29 julio - v. 31 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014**, notifico a interesados o representantes que el día 8/08/14, a las 10,00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **Inés del Carmen Sabater y Merado René Perea**, de un lote de terreno denominado como Lote del N° 2 de la Mza. "G", ubicado sobre calle Manuel Taboada S/N° de la Ciudad de Termas de Río Hondo de esta Provincia de Santiago del Estero. Inscripto su dominio en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F° R° N° 20-0428 a nombre de Jorge Néstor Caso.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sudoeste "A".

Superficie a prescribir = 237.50 m2.

Por Expte. N° 3784-28-14.

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional.

e. 29 julio - v. 31 julio.

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 05/08/14 a Horas 14.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Campos, Reyna del Valle** en el inmueble denominado Fracc de terreno Pte. de los III Lugar: Merced Tacanas - Beltrán - Dpto. Robles - Propietario: Aranda Roque Dominio: MFR 22-2325. Se establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 1800 m2.

Por Expte. N° 3791-28-14.

Santiago del Estero, 23 de julio de 2014.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.  
e. 30 julio - 01 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 01/07/2014** notifico a interesados o representantes, que el día 05/08/14 a Horas 15.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Díaz, Francisca Ester en el inmueble denominado Fracc de terreno Pte. de lote 3 pte del lote 3 sobrante de Tacanas Lugar: Ruta Nac. 34 - Beltrán - Dpto.

Robles - Propietario: Llinas, Juan y Otra  
Dominio: N° 27 F° 24 Año 1942 y N° 52  
F° 31 vto. Año 1941.

Se establece como punto de partida el  
vértice: NE. Superficie aproximada: 600  
m2.

Por Expte. N° 3792-28-14.

Santiago del Estero, 23 de julio de 2014.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.  
e. 30 julio - v. 01 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme  
**RESOLUCION INTERNA N° 071-  
DGC-2014 de fecha 01/07/2014** notifico  
a interesados o representantes, que el día  
05/08/14 a Horas 11.00 realizaré  
Operaciones de Levantamiento para  
Prescripción Adquisitiva, encomendado  
por **DIAZ, ABRAHM ORLANDO** en el  
inmueble denominado Fracc de terreno  
de Terreno en San Ignacio Lugar: San  
Ignacio Dpto. BANDA Propietario:  
Valeria B. de Corpus y/o Dominio: N°  
606 F° 420 Año 1952 y N° 727 F° 401  
Año 1964.

Se establece como punto de partida el  
vértice: NO. Superficie aproximada: 6  
has 41 as.

Por Expte. N° 3793-28-14.

Santiago del Estero, 23 de julio de 2014.-  
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing.  
e. 30 julio - v. 01 agosto -

#### EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme  
**RESOLUCION INTERNA N° 071-  
DGC-2014 de fecha 01/07/2014** notifico  
a interesados o representantes, que el día  
05/08/14 a Horas 8.30 realizaré  
Operaciones de Levantamiento para  
Prescripción Adquisitiva, encomendado  
por el Sr. **LUNA OSCAR ROBERTO**,  
en el inmueble denominado Lote 7 A1  
Pte. INTEGRANTE DEL LOTE 1 DEL  
LOTE 3 DE ATHAONA Dpto.  
CAPITAL (SPERF. APROX. 1 HA 19  
As) inscripto en el Registro General de la  
Propiedad Inmueble MFR 7S-11792.

**Titular de Dominio: FRANCISCO  
DIVI Y OTRO.**

Estableciendo como punto de arranque  
EL VERTICE NOROESTE SOBRE  
RUTA NAC. N° 9.

Por Expte. N° 3795-28-14.

Santiago del Estero, 28 de julio de 2014.-  
FABIAN E. CANDELERO - Ing.  
Agrimensor  
e. 30 julio - v. 01 agosto -

#### MINISTERIO DE PRODUCCION RECURSOS NATURALES, FORESTALES Y TIERRAS

Dirección General de Tierras, notifica al  
Sr. Juan Antonio Frey, el Decreto N°  
1.663/14 de fecha 16 de julio de 2014.  
"VISTO:... Y CONSIDERANDO:..."

#### DECRETA:

**Artículo 1:** Declárase la Caducidad de la  
adjudicación en venta del inmueble fiscal  
individualizado como "Don Jaime"  
ubicado en Departamento Banda de esta  
provincia, con una superficie de 5.857  
Has. 8.799 m2: realizada a favor del  
Señor Juan Antonio Frey, DNI N°  
12.256.646, mediante Decreto N° Serie  
"B" N° 3.660, de fecha 15/07/1980, por  
la causal de incumplimiento de las  
obligaciones contraídas contractualmente  
e impuestas por la Ley de Colonización,  
**Artículo 2:** Déjase establecido que no se  
reconocen las mejoras ni las sumas que  
se hubieren amortizado.

**Artículo 3:** oportunamente, gírense las  
actuaciones a Fiscalía de Estado a los  
efectos de que proceda a iniciar las  
respectivas acciones judiciales,  
tendientes a la recuperación del inmueble  
antes detallado.

**Artículo 4:** Regístrese, notifíquese,  
publíquese, y archívese.

Fdo. Dra. Claudia A. L. de Zamora,  
Gobernadora de Santiago del Estero,  
Don. Elías Miguel Suárez, Jefe de  
Gabinete, Ing. Luis F. Gelid,  
Ministro de Producción Recursos  
Naturales, Forestación y Tierras".  
Santiago del Estero, 16 de Julio de  
2014.-

Dra. MONICA GONZALEZ BERNAL -  
Directora General de Tierras  
e. 29 julio - v. 31 julio

#### DIRECCION GENERAL DE MINERIA, GEOLOGIA Y SUELOS SANTIAGO DEL ESTERO Ministerio de la Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

#### Edicto D.G.M.G. y S. N° 005/2014

La Dirección General de Minería,  
Geología y Suelos de la Provincia de  
Santiago del Estero, hace constar que por  
Expte. N° 250/19/2014, el Sr. Eduardo  
Walter LUNA, DNI N° 07.190.281,  
solicita la concesión de un yacimiento de  
yeso, Cantera "**Santiago del Estero**",  
con una superficie aproximada de 40 has  
en la propiedad fiscal denominada "El  
Galpón" Dpto. Guasayán, Registro de la  
Propiedad N° 11-0104, cuyo texto y

proveído dice así:

Santiago del Estero, 05 de Mayo de  
2014.

Al Sr. Director de la Dirección General  
de Minería, Geología y Suelos, Ing.  
Oscar Enrique BILBAO. S/D. El abajo  
firmante EDUARDO WALTER LUNA,  
DNI N° 7.190.281, domiciliado en  
Absalón Rojas N° 214 de la Ciudad  
Capital de la la Provincia de Santiago del  
Estero, se dirige a Ud. con el objeto de  
informarle que como consecuencia de los  
trabajos realizados en el Campo Fiscal  
"El Galpón" Dpto. Guasayán, para  
explotar yacimientos de yeso, según lo  
establecido en Expte. N° 244-19-2012, de  
fecha 07/09/2012, surge la intención de  
nuestra Empresa de realizar el  
emprendimiento productivo que  
aproveche dichos yacimientos, por lo  
tanto, SOLICITO LA ADJUDICACION,  
de una fracción de terreno de dicha  
propiedad fiscal en una superficie  
aproximada de las 40 has, comprendida  
entre las coordenadas Geográficas: a) S:  
27° 58' 32.37" - 64° 36' 46.24" O; b) S:  
27° 58' 44.53" - 64° 36' 51.13" O; c) S:  
27° 58' 32.90" - 64° 37' 25.27" O; d) S:  
27° 58' 21.31" - 64° 37' 20.69" O. Por lo  
expuesto adjunto a la presente una  
imagen satelital a título de croquis de  
ubicación del mismo. Así mismo a  
continuación detallo los datos del  
solicitante: Nombre y Apellido: Eduardo  
Walter Luna, DNI N° 7.190.281. Estado  
Civil: Casado. Nacionalidad: Argentino.  
Profesión: Comerciante. Domicilio legal:  
Absalón Rojas N° 214, Capital - Santiago  
del Estero. Domicilio real: San Martín  
329, Capital - Santiago del Estero. CUIL:  
20-7190281-2. Denominación o nombre  
de la cantera: "CANTERA SANTIAGO  
DEL ESTERO". Clase de sustancia a  
explotar: Yeso Agrícola. Extensión  
(Sup.). 40 has. Tiempo por el cual  
solicita la concesión: 20 años renovables.  
Plano de ubicación expresando las  
coordenadas de los vértices: Se adjunta a  
la presente, imagen satelital. Proyecto de  
aprovechamiento del yacimiento: Se  
adjunta a la presente. Sin otro particular  
saludo a Ud. Muy atte. Firmando:  
Eduardo Walter Luna, DNIN° 7.190.281.  
El presente edicto deberá publicarse en el  
Boletín Oficial por 3 (tres) veces en 15  
(quince) días, fijando un plazo de 20  
(veinte) días a partir de la última  
ubicación para deducir oposición.  
Santiago del Estero,....

Ing. ENRIQUE BILBAO - Director  
General.

e. 30 julio - v. 01 agosto.

**DIRECCION GENERAL DE  
MINERIA, GEOLOGIA  
Y SUELOS**

**Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Forestación y Tierras  
Ministerio de la Producción, Recursos  
Naturales, Forestación y Tierras  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Resolución D.G.M.G. y S.,  
N° 240/2014**

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.  
**VISTO:** El Expte. N° 305/19/2014 por el que el concesionario Luis Adolfo Jerez, manifiesta ante la autoridad de aplicación que dificultades económicas y financieras motivan imposibilidad de dar inicio a las actividades comprometidas contractualmente, respecto de la Cantera denominada "ALABASTRO", ubicada en el campo Fiscal "El Galpón" en el Dpto. Guasayán, de propiedad del Gobierno de la Provincia, concesión otorgada a su favor mediante Expte. N° 135/19/2013, 498/19/2012 (solicitud de exploración); y

**CONSIDERACION:**

Que mediante Resolución 076/2014 se le otorgó al Sr. Luis Adolfo Jerez, DNI N° 14.644.042 (fs. 59/60) la concesión para Explotación de una cantera de Yeso denominada "Alabastro" de 38 has 81 as 36 ca 37 dm2, en el predio fiscal El Galpón - Dpto. Guasayán, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble en MFR N° 11/0104;

Que el concesionario en Expte. 305/19/2014 (f° 71) manifiesta que comunica la rescisión del contrato de concesión de explotación celebrado con la Dirección de Minería, Geología y Suelos por motivos relativos a dificultades económicas y financieras. Que no realizó ningún tipo de actividad comercial, por lo que no adeuda ningún canon o regalía, procediendo a la devolución de formularios de guías para transporte de productos mineros, adquiridos en el organismo. De ello se deja constancia que a fs. 80 (Acta de Entrega) deja en claro su voluntad de rescindir el contrato celebrado oportunamente;

Que tratándose de canteras ubicadas en terrenos del dominio privado del Estado Provincial, el fisco puede disponer de ellos como propietario civil del terreno, bajo el régimen de Ley 6029 y Art. 204 del Código Minero;

Que toma participación Asesoría Legal del Organismo y luego de analizar la normativa aplicable a este tipo de sustancias considera que no hay

impedimentos legales para hacer lugar a la rescisión del contrato solicitado siendo aplicables normas del Código de Procedimiento Minero Ley 6920 y Código de Minería - Art. 201 - que habilitan a tener por terminada la concesión, por la sola manifestación por escrita efectuada por el concesionario, dado que el contrato solo otorga derechos personal susceptibles de ser renunciados; Que a fs. 85 se presenta el Sr. MARIANO MATIAS CABROL, DNI 29.447.912 en su carácter de Vicepresidente de PIEDRAS BLANCAS S.A. (CUIT N° 33-70895695-9) solicita la concesión de explotación del yacimiento de yeso denominado, adjuntando proyecto de explotación e industrialización del Yeso (fs. 94 a 119), comprometiéndose a ajustar los plazos establecidos en el cronograma adjunta, que corre a fs. 111 del Proyecto de Explotación presentado, de modo que, si como consecuencia del estudio de factibilidad surgiera la oportunidad de invertir en industrializar yeso para la construcción, la fecha para la puesta en marcha de dicha planta tendrá como máximo diciembre de 2016.

Mediante Nota N° 47/2014 glosada al trámite adjunta instrumento de Poder otorgado por la firma PIEDRAS BLANCAS a favor de Rubén Nicolás DURAN, DNI 16.310.545, quien constituye domicilio a los efectos legales en 9 de Julio 349 1° Piso - Of. 5 - Ciudad Capital.

**Por ello,**

El Director General de  
Minería, Geología y Suelos

**RESUELVE:**

**ART. 1° - TENER POR RESCINDIDA LA CONCESION OTORGADA A FAVOR DEL SR. JEREZ, LUIS ADOLFO, DNI 14.641.042,** mediante Resolución DGMS N° 076/2014, sobre la Cantera denominada "ALABASTRO", ubicada en el campo fiscal El Galpón - Dpto. Guasayán, de conformidad a los considerandos expuesto en el presente, dejando sin efecto el contrato celebrado oportunamente, debiendo hacer entrega de la misma en un plazo de **10 (DIEZ)** días de notificada la presente mediante acto formal.

**ART. 2° - OTORGAR** la concesión solicitada por la Empresa **PIEDRAS BLANCAS S.A.**, CUIT N° 33-70895695-9 con domicilio legal en 9 de Julio 349 Piso 1°, para la explotación de la Cantera de yeso denominada

"**ALABASTRO**", de 38 has 81 as 26 cas 37 dm2 en el predio fiscal EL GALPON - Dpto. Guasayán, inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble en MFR 11-0104, conforme a las siguientes coordenadas geográficas: a) 27° 58' 13.18" S - 64° 37' 02.63" W; b) 27° 58' 1.10" S - 64° 36' 57.58" W; c) 27° 58' 11.16" S - 64° 36' 24.92" W; d) 27° 58' 24.23" S - 64° 36' 28.15" W.

**ART. 3° -** La concesión del predio solicitado se regirá por las cláusulas establecidas en Contrato de Concesión firmado por las partes que como **ANEXO I** forma parte del presente acto administrativo.

**ART. 4° - LA EMPRESA** se obliga a realizar la mensura, demarcación del predio concesionado de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del primer apartado del Art. 75 del Código de Procedimiento Minero. Se fija como fecha de inicio 30 días corridos de la notificación de la presente siguiendo las INSTRUCCIONES DE MENSURA que se adjuntan como **ANEXO II**, Código de Minería y Código de Procedimientos Mineros.

**ART. 5° -** Regístrese, Comuníquese, cumplido archívese.

Ing. ENRIQUE BILBAO - Director General.

e. 30 julio - v. 02 agosto.

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL**

**Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras,  
Suministros y  
Bienes Patrimoniales  
Licitación Pública N° 048/14**

**OBJETO: DEJESE SIN EFECTO ATENTO A LO DISPUESTO POR EL DECRETO ACUERDO N° 340 "P", la Licitación Pública N° 048/14, Expte. N° 379-5-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 210 "P", de fecha 19-05-14, destinada a la Provisión de: "**UNA MOTONIVELADORA NUEVA DE FABRICA**"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.060.000,00 - Pesos: Tres Millones Sesenta Mil.

**DESTINO:** Dirección de Obras Públicas.  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-  
**REINALDO N. JUGO** - Director de Compras.

N° 225.272 - e. 29 julio - v. 31 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras,  
Suministros y  
Bienes Patrimoniales**

**Licitación Pública N° 077/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 077/14, Expte. N° 288-34-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 368 "P", de fecha 22-07-14, destinada a la Provisión de: **"MATERIALES ELECTRICOS VARIOS"**.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.311.363,15. Pesos: Tres Millones Trescientos Once Mil Trescientos Sesenta y Tres con 15/100.

**DESTINO:** Iluminación Av. Belgrano Sur entre Av. Solís y Rotonda.

**APERTURA:** 20-08-14 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (120) Ciento Veinte Días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 3.300,00 (Pesos: Tres Mil Trescientos)

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 19-08-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.271 - e. 29 julio - v. 31 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras,  
Suministros y  
Bienes Patrimoniales**

**Licitación Pública N° 076/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 076/14, Expte. N° 531-5-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 367 "P", de fecha 22-07-14, destinada a la Provisión de: **"200 CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE, 0,60 X 1,20 CON ARMADURA"**. **PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos Mil).

**DESTINO:** Dsagüe Calle El Vinal, B° Los Flores.

**APERTURA:** 19-08-14 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (40) Cuarenta

Días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 15-08-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.270 - e. 29 julio - v. 31 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras,  
Suministros y  
Bienes Patrimoniales**

**Licitación Pública N° 075/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación Pública N° 075/14, Expte. N° 402-4-2014,** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 452 "P", de fecha 22-07-14, destinada a la Obra de: **"RIEGO POR ASPERSION EN EL PASEO EL ROSEDAL"**.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 567.257,00 (Pesos: Quinientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Siete).

**DESTINO:** Paseo El Rosedal.

**APERTURA:** 15-08-14 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** (30) Treinta Días.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 600,00 (Pesos Seiscientos).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 14-08-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.269 - e. 29 julio - v. 31 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
Secretaría de Economía  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Dirección de Compras, Suministros y  
Bienes Patrimoniales**

**Licitación Pública N° 074/14**

**OBJETO: LLAMASE la Licitación**

**Pública N° 074/14, Expte. N° 427-11-2014.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 370 "E", de fecha 22-07-14, destinada a la Contratación de: **"UNA ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO PARA UN TOTAL DE (3.453) EMPLEADOS"**.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.439.582,99 (Pesos: Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos con 99/100).

**DESTINO:** Personal Municipal.

**APERTURA:** 14-08-14 - **HORAS:** 10,00.

**PLAZO DE ENTREGA:** Inmediato.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.400,00 (Pesos Dos Mil Cuatrocientos).

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 13-08-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compras.

N° 225.268 - e. 29 julio - v. 31 julio - p. 125 - \$ 55,00.-

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS  
COORDINACION DE GESTION  
LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA Y ESCRITA N° 07/14  
AUTORIZADO POR  
DECRETO N° 1.712/14**

**OBJETO: Adquisición de un minibús con destino al Museo del Automotor deterjas de Río Hondo.-**

**EXPTE. N°: 1999-127-2014**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 627.000,00 (Pesos seiscientos veintisiete mil)

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 07/08/2014 a las 10:00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257 ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Son pesos mil).

C.P.N. JORGE GUSTAVO MURAD

e. 30 julio - v. 01 agosto -

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 15/2.014  
(Autorizada por  
Decreto N° 1.669/14)**

**Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 1:  
PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO  
TELARES - SUMAMPA - SOL DE  
JULIO - LÍMITE CON CÓRDOBA -  
2° SECCIÓN - PROG. 25.000 A  
40.100"**

**UBICACIÓN: DEPARTAMENTOS  
QUEBRACHOS Y OJO DE AGUA  
Presupuesto Oficial: \$ 94.218.600,00  
(Pesos Noventa y Cuatro Millones  
Doscientos Dieciocho Mil Seiscientos)  
Fecha de Apertura: 19 de Agosto de  
2.014 a horas 09:30 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**

**Plazo de ejecución: 360 (Trescientos  
Sesenta) días corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 94.218 (Pesos  
Noventa y Cuatro Mil Doscientos  
Dieciocho).-  
Venta de Pliegos: Hasta El 11 de Agosto  
de 2.014.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 11 de Agosto de  
2.014.**

Datos e informes en el Dpto.  
Administrativo del Consejo Provincial de  
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°  
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Julio de  
2.014.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA -  
ING. Jefe C.P.V.

e. 30 julio - v. 1 agosto

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL DE  
VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 16/2.014  
(Autorizada por  
Decreto N° 1670/14)**

**Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 1 -  
PAVIMENTACION DEL TRAMO  
TELARES - SUMAMPA - SOL DE  
JULIO - LIMITE CON CORDOBA 3°**

**SECCION, DE PROG. 40.100 A  
54.000"**

**UBICACIÓN: DEPARTAMENTOS  
QUEBRACHOS Y OJO DE AGUA  
Presupuesto Oficial: \$ 82.746.300,00  
(Pesos Ochenta y Dos Millones  
Setecientos Cuarenta y Seis Mil  
Trescientos).**

**Fecha de Apertura: 19 de Agosto de  
2.014 a horas 11:00 o el subsiguiente  
día hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**

**Plazo de ejecución: 360 (Trescientos  
Sesenta) días corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 82.745,00 (Pesos  
Ochenta y Dos Mil Setecientos  
Cuarenta y Cinco).-  
Venta de Pliegos: Hasta El 11 de Agosto  
de 2.014.-**

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: 11 de Agosto de  
2.014.**

Datos e informes en el Dpto.  
Administrativo del Consejo Provincial de  
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°  
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Julio de  
2014.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA -  
Ing. Jefe C.P.V.

e. 30 julio - v. 1 agosto

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE  
OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
CONSEJO PROVINCIAL  
DE VIALIDAD  
Licitación Pública y Escrita  
N° 17/2.014  
(Autorizada por  
Decreto N° 1.677/14)**

**Obra: "ILUMINACION DE RUTA  
PROVINCIAL N° 29 ENTRE  
PROGRESIVA 5.070 Y 9780 - DPTO  
CAPITAL".**

**UBICACIÓN: DPTO CAPITAL  
TIPO DE OBRA: Provisión, Montaje,  
emplazamiento y conexión de columnas  
de alumbrado.**

**Presupuesto Oficial: \$ 10.271.071,71  
(Pesos Diez Millones Doscientos  
Setenta y Un Mil Setenta y Uno  
C/71/100)**

**Fecha de Apertura: El 21 de Agosto de  
2.014 a 9:30 horas o el subsiguiente día  
hábil si aquel resultare feriado, a la  
misma hora -**

**Lugar: Consejo Provincial de Vialidad  
- Avda. Belgrano (N) N° 496, Ciudad.**

**Plazo de ejecución: 180 (Ciento**

**Ochenta) días corridos.**

**Precio del Pliego: \$ 10.270 (Diez Mil  
Doscientos Setenta).-  
Venta de Pliegos: Hasta el 13 de Agosto  
del 2.014.**

**Fecha de vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual: hasta el 13 de  
Agosto del 2.014.**

Datos e informes en el Dpto.  
Administrativo del Consejo Provincial de  
Vialidad, sito en Avda. Belgrano (N) N°  
496 de esta ciudad.

Santiago del Estero, 29 de Julio de  
2.014.-

Ing. Civil JOSE RAMON CARRANZA -  
Ing. Jefe C.P.V.

e. 30 julio - v. 1 agosto

**I.P.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO  
REFERENCIA: Expte. N° 7966/39/14  
- Inc. Arq. García Carlos C. - Modelo de  
publicación para el nuevo llamado a  
Licitación N° 131/13 - Proyecto N°  
392138 - Obra: 10 módulos  
Habitacionales.-**

**RESOLUCION N° 003229  
Santiago del Estero, 29 de Julio de 2014.  
VISTO: las actuaciones cumplidas en el  
Expediente citado en la referencia; y**

**CONSIDERANDO:  
Que en virtud del Decreto N° 1.582 de  
fecha 3/7/2014, se aprueba la  
Documentación Técnica y el Pliego de  
Condiciones Generales y Particulares y  
AUTORIZA al IPVU al llamado a  
LICITACION PUBLICA Y ESCRITA  
N° 131 del Año 2013, correspondiente  
al PROGRAMA CONSTRUCCION  
DE DIEZ (10) MODULOS  
HABITACIONALES EN LA  
LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA  
- DEPARTAMENTO BANDA -  
PROYECTO N° 392138 -  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL  
ESTERO;**

Que en ese sentido el Secretario Técnico  
de Arquitectura, eleva para su aprobación  
mediante el correspondiente acto  
administrativo, el **AVISO  
PUBLICITARIO** que contiene N° de  
Licitación, Denominación de Proyecto,  
Plazo de Obra en días, Presupuesto  
Oficial, Capac. de Contrac. Anual  
referencial, Precio del Pliego, fecha y  
hora de adquisición del Pliego, fecha y  
hora de Apertura y fecha tope solicitud  
de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas  
2 a 4, pasa a formar parte integrante de la  
presente;

Que de compartir dicha medida, el

Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los 3 (TRES) medios de gráfica de la Provincia (BOLETIN OFICIAL, El Liberal y Nuevo Diario) los días **30/7/14; 31/7/14 y 1/8/14**. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día MARTES 19 de Agosto de 2014, a partir de las 9.00 horas**, en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; **POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600;

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo,

**RESUELVE:**

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO**

**PUBLICITARIO** que como **ANEXO** figura de fojas 2 al 4, para el **LLAMADO a LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 131 del Año 2013, correspondiente al PROGRAMA CONSTRUCCION DE DIEZ (10) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE NEGRA MUERTA - DEPARTAMENTO BANDA - PROYECTO N° 392138 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de Ley publique por los 3 (tres) medios gráficos de la Provincia (El Liberal, Nuevo Diario y

BOLETIN OFICIAL), los días **30/7/14; 31/7/14 y 1/8/14**, a las que deberán hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día MARTES 19 de Agosto de 2014, a partir de las 9.00 horas**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.  
Arq. JUAN PABLO RISSO PATRON,  
a/c Presidencia  
e. 30 Julio - v. 1 Agosto

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.)**

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 131/13  
PROYECTO N° 392138

AUTORIZACION POR DECRETO N° 1582 DE FECHA 03/07/2014

**DENOMINACION DE LA OBRA:**

CONSTRUCCION DE 10 (DIEZ) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOC. NEGRA MUERTA - DPTO. BANDA-  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 1.236.733,50 (UN MILLON, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, SETESIENTOS TREINTA Y TRES  
CON CINCUENTA CTVOS)

**PLAZO DE EJECUCION:**

180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS  
PRECIO DEL PLIEGO

\$ 1.236,73 (UN MIL, DOSCIENTO TREINTA Y SEIS, CON 73/100)

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL (RUBRO INGENIERIA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.**

**De SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 1.855.100,25 (UN MILLON, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, CIEN, CON VEINTICINCO CTVOS.)

**LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **MARTES 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

**FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:**

El día **JUEVES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **JUEVES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.**

**CUENTA I.P.V.U. N° 1.910.375/29- BSE**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES**

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 B° BELGRANO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día designado como TOPE en el

ART. N° 9 del P. de C.P.

Arq. CARLOS CESAR GARCIA  
e. 30 agosto - v. 1 agosto

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación Banda, Dr. Pedro Carlos Juri en autos: "**SILVA LUIS PRUDENCIO, QUIÑONES CELVA ANGELICA, QUIÑONES MARIA DEL CARMEN, SILVIA ELSA NOEMI Y SILVA CARMEN**" cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicaran por Tres Veces en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

La Banda, Julio del 2014.

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 225.298 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 80 - \$ 45,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación en autos caratulados: "**EXPTE. N° 526.763.- SANDEZ EDMUNDO HERIBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**". Cítese y emplácese por edictos que se publicaran por Tres Días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos, y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 18 de Junio de 2014.-

Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera

N° 225.297 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**"CONGREGACION  
EVANGELICO CRISTIANO  
PENTECOSTAL"**

**Añatuya - Dpto. Gral. Taboada  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Estimados Hermanos Consocios:

La Comisión Directiva de la CONGREGACION EVANGELICO CRISTIANO PENTECOSTAL, convoca a todos los miembros socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Templo Central de Av. 25 de Mayo N° 543 de esta Ciudad, el día Domingo 24 de Agosto del 2014 a las 9:00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Apertura de la Asamblea.
2. - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3. - Elección de dos miembros socios para firmar el Acta.
4. - Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al Ejercicio del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2013.
5. - Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
6. - Tratamiento de la cuota social.
7. - Aceptación de donación del terreno ubicado en el Paraje La Telesita ofrecido por el Sr. Eulogio Leal.
8. - Elección de nuevos integrantes de la Comisión (Renovación Parcial).  
RUBEN TIMOFIEJUK - Presidente.  
ESQUIBEL MIRANDA - Secretario.  
N° 225.282 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 130 - \$ 50,00.-

**CENTRO CULTURAL****"EL FOGON"**

**La Cañada - Dpto. Figueroa -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Anual Ordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Agosto de 2014 en el domicilio legal: Congreso N° 287 B° Julio A. Roca, de La Cañada - Dpto. Figueroa, en el horario de 16 horas, con 30 minutos de tolerancia.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Memoria y Balance Anual 2012.
- 2) - Memoria y Balance Anual 2013.
- 3) - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.  
NANCY DELICIA GOMEZ - Presidente.  
MONICA ISABEL GOMEZ - Secretaria.  
N° 225.279 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE  
PEQUEÑOS PRODUCTORES  
AGRICOLAS CAPRINO  
DE MILI"**

**Mili - Dpto. Robles -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil de Pequeños Productores Agrícolas Caprino de Mili - Dpto. Robles, convoca a todos sus Socios

a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 9 de Agosto del 2014 a las 14:00 horas, en su Sede Legal con una hora de tolerancia, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Elección de dos Socios Asambleístas.
- 2) - Lectura de Memoria.
- 3) - Presentación del Balance Período 2013.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2014.-  
JULIA LOBO - Presidente.

OLGA ZULEMA SOSA - Secretaria.

SILVIA LEDESMA - Tesorera.

N° 225.281 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL****"LA JAURETCHE"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19/08/2014 a las 20 horas con 15 minutos de tolerancia, en la sede social sito en calle Belgrano (N) N° 2065, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Elecciones de autoridades titulares.
- 2° - Designación de 2 dos socios para firmar el Acta.-  
Santiago del Estero, 29 de Julio del 2014.-  
SONIA F. GIMENEZ - Tesorera  
N° 225.294 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**"CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
PATRIA Y TRADICION"**

**Nueva Esperanza - Dpto. Pellegrini  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo estipulado en el Art. 19 del Estatuto Social, la CD del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PATRIA Y TRADICION, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Agosto del 2014 a las 10,30 horas, en su Sede Social de Pedro León Gallo (entre Libertad e Independencia) de Nueva Esperanza, Dpto. Pellegrini, de la Provincia de Santiago del Estero, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Lectura y Consideración del Acta

Anterior.

2) - Elección de dos Asociados presentes para firmar el Acta.

3) - Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido desde el 01 de Enero del 2013 y cerrado el 31 de Diciembre del 2013.

4) - Cualquier otro tema de interés por parte de los Asociados.

JULIO A. VERA - Presidente.

N° 225.280 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 90 - \$ 37,00.-

**CLUB ATLETICO  
VILLA BALNEARIA  
Las Termas de Río Hondo  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de Agosto del corriente a las 10:00 hs., con treinta minutos de tolerancia en la sede del Club, domicilio en Juan Felipe Ibarra s/n° de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Motivos por el cual no se convocó a Asamblea en tiempo y en forma estatutaria.

2° - Lectura de Actas.

3° - Memoria y Balance.

4° - Renovación de Autoridades.

5° - 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

**NOTA:** Se pide a los asociados ponerse al día con la cuota mensual para poder participar de la Asamblea Extraordinaria. Termas de Río Hondo, 30 de Julio del 2014.-

HUGO SILVIO SEMENZATO - presidente

JULIO J. IÑIGUEZ - Secretario

N° 225.295 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 100 - \$ 40,00.-

**CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE  
RECREACION Y TURISMO  
"TRADICION"**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Recreación y Turismo "Tradición" comunica a sus socios que la Asamblea General Ordinaria se realizará el día 28 de agosto de 2014 a las 19 hs., con treinta

minutos de tolerancia, en su sede de Patrocinia Díaz N° 650 Barrio Tradición, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura y Aprobación de Memoria Anual y Balance Ejercicio 2013.

2° - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 30 de julio de 2014.-

CARLOS M. CARRIZO - Presidente

NILDA CORIA - Secretaria

N° 225.293 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 60 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL DE  
LA ESPERANZA**

**Los Cardozo - Dpto. Capital -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación de Fomento Comunal de La Esperanza convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto del año 2014 a las 17,00 horas, en el domicilio legal en Independencia Prolongación - Localidad de Los Cardozo, Dpto. Capital de la Provincia de Santiago del Estero, para considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

2° - Lectura y consideración de la Memoria, Estados de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, anexos, Inventarios, dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico N° 8 finalizado el 31 de Diciembre de 2013.-

**NOTA:** Las Asambleas se realizarán validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.

MARIA F. PEREYRA - Presidente

MARIA SOLEDAD SUAREZ - Secretaria

JULIA D. C. de ALMEYDA - Tesorera

N° 225.288 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 120 - \$ 40,00.-

**MISHKY MAYU  
HOCKEY CLUB**

**- La Banda -**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

La Comisión Directiva del Mishky Mayu Hockey Club, convoca a sus

asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes 12 de Agosto del corriente año, a hs. 21.00 tolerancia de 30 minutos en la sede legal Grupo 6, Juríes N° 42, B° Mishky Mayu, de la ciudad de La Banda, S.E., y para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Razones por las que se convoca fuera de término estatutario.

2° - Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2014.-

3° - Designación de dos asociados para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La Banda, Santiago del Estero, 28 de Julio de 2014.-

LUIS DANIEL PAIOLA - Presidente

N° 225.289 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 80 - \$ 45,00.-

**CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO  
LA CASILLA  
- Los Quiroga -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 09/08/2014 a Hs. 17,00 con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios.

3° - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2013.

4° - Elección de Nuevas Autoridades.

Los Quiroga 30/07/2014

RUBEN SUAREZ - Presidente

N° 225.303 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO  
LA CABA  
- Los Quiroga -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea Ordinaria**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 09/08/2014 a Hs. 17,00 con 30 minutos de tolerancia en su sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

2° - Motivos de la demora a convocar a Asamblea dentro de los plazos Estatutarios.

3° - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2013.

4° - Elección de Nuevas Autoridades.

Los Quiroga 30/07/2014

LUIS SUAREZ - Presidente

N° 225.304 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 50 - \$ 25,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014 de fecha 23/06/2014**, Ing. Mercedes del Valle Sobrero notifica a Interesados o Representantes que el día 08/08/2014 a hs., 16,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **José Luis Quiroz**, DNI N° 21.574.054 CUIL 20-21574054-5 en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de "Pozo Mosoj", Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 23 F° 15 Año 1968 - dpto. Silípica y MFP 000.740 - Dpto. Silípica a nombre de Raúl Adolfo García, estableciendo como punto de arranque sobre esquinero SO.

Por Expte. N° 3806-28-14.

Santiago del Estero, 29 de Julio de 2014.-

MERCEDES DEL VALLE SOBRERO -

Ing. Agrimensor

e. 31 julio - v. 04 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Agosto de 2014 a Hs. 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Suárez Luis Marcelino**, en el inmueble denominado: Lote "C 2" Pte. del Lote C de la Mza. 49, Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, Inscrp. en el RGPI. Mat. F° Real N° 27-2312, Propietario: "Sociedad Mutual Mortuoria de Añatuya de empleados del Ferrocarril General Belgrano. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 170 m2.

Expediente N°: 3804-28-14.

Santiago del Estero, 28/07/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 31 julio - v. 04 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Agosto de 2014 a Hs. 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Campos Ana Mercedes, en el inmueble denominado: Frac. Parte. Mza. 23 de Villa Ojo de Agua, futura prolongación calle Miguel A. Mossi s/n° Dpto. Ojo de Agua, sin Inscrito en el RGPI.

**Titular, José Corvalan.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 2500 m2.

Expediente N°: 3805-28-14.

Santiago del Estero, 28/07/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 31 julio - v. 04 agosto -

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 1° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de **SANTILLAN RAMON ENRIQUE** para que dentro del término de Treinta (30) Días, contados a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Julio de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

WALTER HUGO GALLEGOS - Jefe de

Departamento A/C Secretaría

N° 225.286 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrada de Primera Nominación a cargo del Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Maud, son asiento en la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital Provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados **Expte. N° 517.658 "SOSA RENE ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Juez, Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.-

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2014.-

SILVIA SEGUARDEARIAS - Jefe de

Departamento A/C Secretaría

N° 225.287 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 100 - \$ 45,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO REMATE**

**Por: Rodolfo Améstegui**

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil  
e. 31 julio - v. 04 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 08 de Agosto de 2014 a Hs. 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **Suárez Luis Marcelino**, en el inmueble denominado: Lote "C 2" Pte. del Lote C de la Mza. 49, Ciudad de Añatuya, Dpto. Taboada, Inscrp. en el RGPI. Mat. F° Real N° 27-2312, Propietario: "Sociedad Mutual Mortuoria de Añatuya de empleados del Ferrocarril General Belgrano. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 170 m2.

Expediente N°: 3804-28-14.

Santiago del Estero, 28/07/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 31 julio - v. 04 agosto -

**EDICTO NOTIFICACION**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 071-DGC-2014**, notifico a interesados o representantes, que el día 06 de Agosto de 2014 a Hs. 10,00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: Campos Ana Mercedes, en el inmueble denominado: Frac. Parte. Mza. 23 de Villa Ojo de Agua, futura prolongación calle Miguel A. Mossi s/n° Dpto. Ojo de Agua, sin Inscrito en el RGPI.

**Titular, José Corvalan.**

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.-

Sup. A Levantar aproximada: 2500 m2.

Expediente N°: 3805-28-14.

Santiago del Estero, 28/07/2014.

VICTOR E. DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 31 julio - v. 04 agosto -

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de 1° Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de **SANTILLAN RAMON ENRIQUE** para que dentro del término de Treinta (30) Días, contados a partir de la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 10 de Julio de 2014.-

Dr. ROMULO ALEJANDRO SCARANO - Juez

WALTER HUGO GALLEGOS - Jefe de

Departamento A/C Secretaría

N° 225.286 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 50 - \$ 25,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado de Paz Letrada de Primera Nominación a cargo del Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Maud, son asiento en la ciudad de Santiago del Estero, Departamento Capital Provincia de Santiago del Estero, en autos caratulados **Expte. N° 517.658 "SOSA RENE ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Rómulo Alejandro Scarano, Juez, Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.-

Santiago del Estero, 04 de Julio de 2014.-

SILVIA SEGUARDEARIAS - Jefe de

Secretaría.

N° 225.302 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 140 - \$ 50,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO REMATE**

**Por: Fernando Figueroa**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: "**RICCHEZZE HOGAR SRL C/SANTILLAN WALTER RENE S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Sr. Fernando Figueroa, para que el día CUATRO DE AGOSTO DE 2014 o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09:00), en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN SECARROPAS CODINI modelo AD61, Serie N° 101246712.

Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaría.

Secretaría, 11 de Julio de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaría.

N° 225.301 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 100 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO REMATE**

**Por: Rodolfo Améstegui**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación, autos: "**VERON ROLDAN CARLOS C/SAYAGO ELENA S/COBRO DE PESOS**", comisiona martillero Sr. Rodolfo Améstegui, para que en día Cuatro de Agosto de 2014, o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS DIEZ (10:00), en Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN TV COLOR PHILLIPS modelo 21 PT 5425/77, producto N° FC 100810199043, sin control remoto.

Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero que perderá si no formaliza operación.

Fdo. Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaría.

Secretaría, 29 de Julio de 2014.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaría.

N° 225.300 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 100 - \$ 37,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO DE NOTIFICACION DE DEMANDA**

Juzgado: Paz Letrado de Primera Nominación Autos caratulados "**OPTICA MOLINARI S.C. C/MIRANDA FELISA S/COBRO DE PESOS**" se ha ordenado notificar la siguientes resolución Santiago del Estero, seis de junio de dos mil catorce, cítese al demandado por medio de Edictos de Ley a los efectos a que en el término de Diez Días comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de designarse al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES en turno como su representante legal.

Fdo. Dr. Romulo Scarano, Juez.- Ante mí. Silvia Segura de Arias, Jefe de departamento a cargo de Secretaría.-

Secretaría, 10 de julio del 2014.-

WALTER HUGO GALLEGU - Jefe de Departamento A/C Secretaría

N° 225.299 - e. 31 julio - v. 01 julio - p. 80 - \$ 37,00.-

**EL CONSTRUCTOR S.R.L.  
TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Mediante Acta de Cesión de Cuotas Sociales, celebrada el día 12 de Junio de 2014 los Sres. **JACOBO OMAR CURA, GLADYS DEL VALLE ALLES y JOSE ALBERTO TABERA**, quienes son propietarios del 51%, 39% y 5% del capital social respectivamente equivalentes a 1.900 (un mil novecientos) cuotas del total del capital social, **CEDEN** la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. **GLADYS YESSICA CURA**, en un 32,5% del capital o sea la cantidad de 650 (seiscientos cincuenta) cuotas del capital social, por la suma de \$ 32.500,00 (Pesos: Treinta y Dos Mil Quinientos); a la Sra. **SINDY PAMELA CURA**, en un 32,5% del capital, o sea la cantidad de 650 (seiscientos cincuenta) cuotas del capital social, por la suma de \$ 32.500,00 (Pesos: Treinta y Dos Mil Quinientos) y de la Sra. **KAREM JANETTE CURA**, en un 30% del capital o sea 600 (seiscientos) cuotas de capital de un valor de \$ 30.000,00 (Pesos: Treinta Mil) de la sociedad **EL CONSTRUCTOR S.R.L.**, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santiago del Estero, con fecha 25/06/1999, bajo el N° 121 TCS 1999, F° 612 al 622. conforme a la situación antes detallada, se **MODIFICA** la cláusula quinta del contrato social, en lo referente a la participación del capital

social, a saber: **KAREM JANETTE CURA**, tendrá una participación del 35% del capital, o sea la cantidad de 700 (setecientos) cuotas de capital, **GLADYS JESSICA CURA**, tendrá una participación del 32,50% del capital, o sea la cantidad de 650 (seiscientos cincuenta) cuotas del capital social y **SINDY PAMELA CURA**, tendrá una participación del 32.50% del capital. O sea la cantidad de 650 (seiscientos cincuenta) cuotas del capital social de **EL CONSTRUCTOR S.R.L.** La presente transferencia se realiza conforme a la cláusula Octava del contrato social. A todos los efectos, se mantienen vigentes las restantes cláusulas del contrato social".

Santiago del Estero, 30 de Julio del 2014.-

NELIDA SUSANA KVAPIL - C.P.

N° 225.292 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 250 - \$ 90,00.-

**"FINOR S.A."  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Acta de Asamblea N° 9**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los tres días del mes de Septiembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria Unánime en la Sede Social de Avda. Colón (N) N° 265/267 de esta Ciudad; los accionistas de **FINOR S.A., Dr. Néstor Carlos Ick, Lic. Gustavo Eduardo Ick, Alberto Brunet, Manuel Brunet, Jorge Rodolfo González, Arturo Carlos Rial y Laignée SA**, representada en este acto por el Sr. Gastón Laignée, encontrándose también presente el Síndico Titular Cr. **Rubén Gustavo Ainete**.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Jorge Rodolfo González, éste destaca que la Asamblea reviste carácter de unánime por encontrarse presentes la totalidad de los socios, cuyas acciones representan el 100% del capital social todo ello de acuerdo con lo prescripto en el Art. 237, último párrafo de la Ley 19.550.

Acto seguido se considera el primer punto del Orden del Día que dice: "Modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social". Se resuelve por unanimidad que todos los presentes suscriban el Acta de Asamblea.

Toma la palabra el Dr. Néstor Carlos Ick, y expresa que habiéndose resuelto en el Acta de Asamblea N° 8 de fecha 31 de Agosto del corriente año el aumento de capital social, corresponde la adecuación

del Estatuto Social de Finor SA, en su Art. Cuarto a fin de reflejar el incremento aprobado.

En consecuencia mociona para que el Art. Cuarto, del CAPITULO II - CAPITAL Y ACCIONES, quede redactado al siguiente tenor.

**"ARTICULO CUARTO:** El capital social se fija en la suma de 7.800.000 representado por 7.800.000 Acciones Clase A ordinarias y nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$) cada una, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Dr. Néstor Carlos Ick, un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000) acciones, o sea un millón novecientos cincuenta mil (\$) 1.950.000); Gustavo Eduardo Ick, un millón novecientos cincuenta mil (1.950.000) acciones, o sea un millón novecientos cincuenta mil (\$) 1.950.000); Manuel Brunet, un millón siete mil trescientos setenta (1.007.370) acciones, o sea un millón siete mil trescientos setenta pesos (\$) 1.007.370); Jorge Rodolfo González, un millón siete mil trescientos setenta (1.007.370) acciones, o sea un millón siete mil trescientos setenta pesos (\$) 1.007.370); Alberto Brunet, un millón siete mil trescientos setenta (1.007.370) acciones, o sea un millón siete mil trescientos setenta pesos (\$) 1.007.370); Arturo Carlos Rial, cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa (487.890), acciones o sea cuatrocientos ochenta y siete mil pesos (\$) 487.890) y Laraignée SA., trescientos noventa mil (390.000), acciones o sea trescientos noventa mil pesos (\$) 390.000). El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

Puesta a consideración la moción, se aprueba la misma por unanimidad. Asimismo se designa a las Dras. María Josefina Zabala, Stella T. Ríos de Brizuela y María Cristina Auad para que actuando en forma conjunta, alternada o indistinta hagan protocolizar el acta de esta reunión que importa la modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social y al mismo tiempo para que concurren ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia y cualquier otro organismo público que debiere intervenir a fin de registrar el aumento de capital dispuesto en el Acta N° 8 precedente y la consecuente modificación del Art. Cuarto del Estatuto Social conforme lo resuelto en esta acta. Se les faculta a las

mandatarias para que efectúen todas las presentaciones, publicaciones, rectificaciones, aclaraciones y/o ampliaciones que fueren necesarias con el objeto de obtener la registración correspondiente o cualquier otro acto que fuera necesario y conducente para cumplir con la decisión societaria alcanzada, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada esta Asamblea, redactándose de inmediato el acta de la misma que para constancia y en prueba de conformidad firman todos los presentes.

Dr. Néstor Carlos Ick  
Lic. Gustavo Eduardo Ick  
Alberto Brunet  
Jorge Rodolfo González  
Laraignase S.A.

Arturo Carlos Rial

MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ -  
Contador Público.  
N° 225.283 - e. 31 julio - v. 31 julio - p.  
600 - \$ 270,00.-

## M Y O

### EDIFICACIONES S.R.L.

#### A efectos de dar cumplimiento a

#### lo dispuesto por el

#### artículo 10 de la Ley 19550.

**1) Datos de los Socios Integrantes:** Miguel Angel Guzmán DNI 13.001.235, de 55 años de edad; estado civil divorciado, nacido el 11 de enero de 1959, de nacionalidad argentina, de profesión constructor, con domicilio en French N° 458 de la ciudad de La Banda. **Oswaldo Darío Guzmán** DNI N° 11.596.756 de 59 años de edad; estado civil divorciado, nacido el 25 de Octubre de 1954, de nacionalidad argentina, de profesión constructor, con domicilio en Coronel Rivas (N) N° 155 de la ciudad de La Banda.

**2) Fecha del instrumento de constitución:** 29 de Julio de 2014.

**3) Denominación de la Sociedad:** La Sociedad se denominará **M Y O EDIFICACIONES S.R.L.**

**4) Domicilio de la Sociedad:** Balcarse N° 109 de la Ciudad de La Banda provincia de Santiago del Estero.

**5) Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

**I-** La construcción de edificios, obras viales, hidráulicas, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier otra clase de obra de ingeniería y/o

arquitectura, públicas o privadas para lo cual podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas municipales, provinciales, nacionales o inter-nacionales;

**II-** La actividad inmobiliaria, ésta se realizará, con exclusión de las actividades que impliquen corretaje inmobiliario;

**III-** Alquiler de equipos, herramientas, maquinarias y vehículos de todo tipo;

**IV-** Podrá asimismo realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Como así también a cualquier otra actividad conexas al objeto principal.

Queda establecido que la actividad es meramente enunciativa y no limitativa.

**6) Plazo de Duración:** La duración de la sociedad se fija en cincuenta años, contados a partir de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

**7) Capital Social:** El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$12.000.-), dividido en ciento veinte cuotas sociales de pesos cien (\$) 100.-) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran en efectivo de la siguiente manera: El señor Miguel Angel Guzmán suscribe Sesenta cuotas sociales, es decir el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales, por una suma de pesos seis mil (\$) 6.000.-), y el señor Osvaldo Darío Guzmán suscribe sesenta cuotas sociales, es decir el cincuenta por ciento (50%) de las cuotas sociales, por una suma de pesos seis mil (\$) 6.000.-).

**8) Administración Social:** La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo por el, o los gerentes, que sean electos en la asamblea de asociados, sean socios o no. Se elegirá uno o dos gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y/o indistinta, la duración en el cargo será por un período de dos años de duración contados a partir de la firma del presente y podrán ser reelectos. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, y representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, así como comprometer a la sociedad en garantías o avales. A fin de administrar la sociedad se eligen como gerentes para cubrir el primer período al Socio Gerente Osvaldo Darío Guzmán y al Socio Gerente Miguel Angel Guzmán.

**9) Fecha del Cierre del Ejercicio:** El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.

FLAVIO ROBERTO GIGLIO- C.P.  
N° 225.296 - e. 31 julio - v. 31 julio - p.  
640 - \$ 280,00

**PODER JUDICIAL**  
**Provincia de**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Llamado a Licitación Pública**  
**N° 06/2014**

**OBJETO:** "Refacción y Remodelación de los Baños Públicos del 1°, 2° y 3° Piso del Histórico Edificio de Tribunales".

**FECHA DE APERTURA:** 14 de agosto de 2014.

**HORA:** 10:00 Horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración - Poder Judicial de Santiago del Estero - 3° Piso del Palacio de Tribunales.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 704.854,41.

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 700,00.

**CONSULTAS Y RETIRO DEL PLIEGO:** Hasta 48 horas antes de la fecha de apertura en Dirección de Administración del Poder Judicial de Santiago del Estero, de 7:30 a 13:00 horas - 3° Piso del Palacio de Tribunales sito en calles Alvear e Irigoyen - Provincia de Santiago del Estero. C.P. 4200.

CPN PATRICIA L. SANTOS - Directora de Administración.

N° 225.285 - e. 31 julio - v. 04 agosto - p. 125 - \$ 55,00.-

**CEPSI EVA PERON**  
**CENTRO PROVINCIAL DE**  
**SALUD INFANTIL**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Licitación Pública y Escrita**  
**N° 1/2014**

(Autorizada por  
Decreto N° 1.692 de  
fecha 22 de Julio de 2014)

**OBJETO:** "Adquisición de Medicamentos consignados en Formulario 1, para el Centro Provincial de Salud Infantil CePSI Eva Perón". (Expte. Adm. N° 1763/107/2014).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 4.914.071,50 (Pesos: Cuatro Millones Novecientos Catorce Mil Setenta y Uno con 50/100).

**IMPORTE DEL PLIEGO:** \$ 6.000 (Pesos. Seis Mil).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 11 de Agosto a horas 10:00 horas, o el día subsiguiente si fuere inhábil. (Plazos reducidos conforme Art. 30 Ley Contabilidad).

**FECHA VENTA DE PLIEGO:** Desde 5/8/14 al 8/8/14.

**LUGAR DE APERTURA:** Centro Provincial de Salud Infantil "Eva Perón", sito en Misiones 1087.

Dra. MARCELA ANTOGNOLI DE TAMER - Dir. Administrativa Adjunta.  
e. 31 julio - v. 04 agosto.-

**VIALIDAD NACIONAL**  
**DIRECCION NACIONAL**  
**DE VIALIDAD**

**Cambio de Luminarias para los Puestos de Control de Pesos y Dimensiones en Ruta Nacional N° 9 y 64, Pertenecientes al 16° Distrito - DNV - Santiago del Estero, según Especificaciones Técnicas Adjuntas.**

**Licitación Pública Nacional**  
**N° 04/D16/2014**

**OBJETO:** Cambio de Luminarias para los Puestos de Control de Pesos y Dimensiones en Ruta Nacional N° 9 y 64, Según Especificaciones Técnicas Adjuntas.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Cinco (5%) de la Oferta Total.

**CONSULTAS:** Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas; o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** desde la recepción del Pliego hasta las 11 horas del 27 de Agosto de 2014 en la oficina de Mesa de Entradas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 495.000,00).

**VALOR DE PLIEGO:** 3 RESMAS OFICIO DE 80 Grs.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** 27 DE Agosto 2014, 11 horas en la Sede del 16° Distrito Av. Roca (S) N° 777 Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras 16° Distrito - D.N.V.

N° 225.291 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 180 - \$ 65,00.-

**VIALIDAD NACIONAL**  
**DIRECCION NACIONAL**  
**DE VIALIDAD**

**Provisión en Obra de Hormigón Elaborado tipo H- 13 y Hormigón Elaborado tipo H21; y Provisión de Pavimento Articulado.**

**Licitación Pública Nacional**  
**N° 02/D16/2014 - Segundo Llamado**

**OBJETO:** Provisión en Obra de Hormigón Elaborado tipo H- 13 y Hormigón Elaborado tipo H21; y Provisión de Pavimento Articulado.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Cinco (5%) de la Oferta Total.

**CONSULTAS:** Dirección Nacional de Vialidad sita en Roca (S) N° 777, Ciudad de Lunes a Viernes de 06:00 a 14:00 horas; o en el correo electrónico dnv16@vialidad.gov.ar

**PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** desde la recepción del Pliego hasta las 11 horas del 25 de Agosto de 2014 en la oficina de Mesa de Entradas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 495.000,00).

**VALOR DE PLIEGO:** Sin Costo.

**FECHA Y LUGAR DE APERTURA:** 25 DE Agosto 2014, 11 horas en la Sede del 16° Distrito Av. Roca (S) N° 777 Ciudad - Oficina de Licitaciones y Compras.

C.P.N. BLANCA SULEMA SEU - Enc. Area Lic. y Compras 16° Distrito - D.N.V.

N° 225.290 - e. 31 julio - v. 01 agosto - p. 160 - \$ 50,00.-

**I.P.V.U.**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Resolución N° 0031 de**  
**fecha 23 de Julio de 2014**

El Presidente Interventor del  
Instituto Provincial de  
Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**

ART. 1° - **HACER LUGAR AL RECURSO DE REVOCATORIA**, presentado por la Sra. Caballero, Elizabeth del Valle, DNI N° 18.505.050, en virtud de lo expresado en e Considerando de la presente.

ART. 2° - **DEJAR SIN EFECTO**, la sanción dispuesta por Resolución N° 001356 de fecha 31 de Marzo de 2014, en consecuencia mantener firme la Adjudicación a favor de la Sra. Caballero, Elizabeth del Valle, DNI N° 18.505.050.

ART. 3° - **EN CASO** de constatarse, un nuevo abandono, o cesión a terceros del inmueble en cuestión, se procederá al recupero inmediato del inmueble.

ART. 4° - **REGISTRAR**, Comunicar y cumplido archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor I.P.V.U.

**"FINOR S.A."**  
**Santiago del Estero**  
**Acta de Asamblea N° 8**

En la Ciudad de Santiago del Estero, a los treinta y un días del mes de Agosto de año dos mil doce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime en la Sede Social de Avda. Colón (N) N° 265/267 de esta Ciudad; los accionistas de **FINOR S.A., Dr. Néstor Carlos Ick, Lic. Gustavo Eduardo Ick, Alberto Brunet, Manuel Brunet, Jorge Rodolfo González, Arturo Carlos Rial y Laraignée SA**, representada en este acto por el Sr. Gastón Laraignée, encontrándose también presente el Síndico Titular Cr. Rubén Gustavo Ainete.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Jorge Rodolfo González, éste destaca que la Asamblea reviste carácter de unánime por encontrarse presentes la totalidad de los socios, cuyas acciones representan el 100% del capital social todo ello de acuerdo con lo prescripto en el Art. 237, último párrafo de la Ley 19.550.

Acto seguido se considera el primer punto del Orden del Día que dice: "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente del Directorio". Se resuelve por unanimidad que todos los presentes suscriban el Acta de Asamblea. Seguidamente se considera el segundo punto del Orden del Día que dice: "Aumento del Capital Social de la firma, en la suma de siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos. Su suscripción e integración".

Toma la palabra el Dr. Néstor Carlos Ick, quien expresa: Que el Capital Social de la firma es actualmente de ciento cincuenta y cuatro mil quinientos pesos (\$ 154.500), representado por 154.500 acciones Clase "A", todas ellas de valor nominal de un peso (\$ 1) por acción, ordinarias y nominativas, no endosables, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas; que a los fines de continuar con el proceso de dotar a la empresa de un capital social acorde a la realidad de su actividad económica y proyección comercial, propone incrementar el mismo hasta la suma de siete millones ochocientos mil pesos (\$ 7.800.000).

Luego de un breve cambio de ideas, esta moción es aprobada por unanimidad resolviéndose en tal sentido proceder a la suscripción del incremento de capital aprobado, ésto en proporción a las respectivas tenencias accionarias por parte de los integrantes de la firma. En función de la suscripción del incremento aprobado, las nuevas tenencias accionarias resultan ser las siguientes:

<b>Accionista</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Capital Suscripto anterior</b>	<b>Suscripción actual</b>	<b>Capital Suscripto actual</b>
Néstor Carlos Ick	25,000%	38.625,000	1.911.375,000	1.950.000,00
Gustavo Eduardo Ick	25,000%	38.625,000	1.911.375,000	1.950.000,00
Manuel Brunet	12,915%	19.953,675	987.416,325	1.007.370,00
Jorge Rodolfo Gonzalez	12,915%	19.953,675	987.416,325	1.007.370,00
Alberto Brunet	12,915%	19.953,675	987.416,325	1.007.370,00
Arturo Carlos Rial	6,255%	9.663,975	478.226,025	487.890,00
Laraignee S.A.	5,000%	7.725,000	382.275,000	390.000,00
	<b>100,000%</b>	<b>\$ 154.500,000</b>	<b>\$ 7.645.500,000</b>	<b>\$ 7.800.000,00</b>

A continuación se considera la correspondiente integración de las suscripciones efectuadas, dejándose constancia que éstas al día de la fecha se encuentra totalmente integradas, y que fueron realizadas en la cuenta corriente N° 1200874/07 que Finor SA, posee en el Banco de Santiago del Estero SA, según informe elaborado por el Dpto. de Contaduría.

De esta manera queda totalmente integrada la suscripción hasta cubrir un capital social de siete millones ochocientos mil pesos (\$ 7.800.000), resolviéndose que se tome razón de la nueva composición accionaria en los Registros pertinentes a la firma. Además se resuelve por unanimidad encomendar la tarea de protocolizar la presente Acta a la Escribana Carmela Venegas de Karám. Adscripta al Registro Notarial N° 11 de esta Ciudad.

MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ - Contador Público.

No existiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada esta Asamblea, redactándose de inmediato el acta de la misma que para constancia y en prueba de conformidad firman todos los presentes.

Dr. Néstor Carlos Ick

Lic. Gustavo Eduardo Ick

Alberto Brunet

Jorge Rodolfo González

LARAIGNESE S.A.

Arturo Carlos Rial

MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ - Contador Público.

N° 225.284 - e. 31 julio - v. 31 julio - p. 750 - \$ 325,00.-

## DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

## RESOLUCIÓN N° 15/2.014

Santiago del Estero, 31 de Julio de 2.014.

VISTO: El Decreto N° 076/2008, la Legislación que origina el mismo y las notificaciones que fueron oportunamente cursadas; y

## CONSIDERANDO:

Que el agente debidamente notificado no ha dado cumplimiento a lo establecido en las normas pertinentes;

Que es aplicable el apercibimiento bajo el cual fue notificado;

Que el Decreto 076/2008, autoriza y faculta a esta Dirección General de Personal a practicar el mismo;

Por ello,

La Directora General de Personal

## RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por la ley y en consecuencia dar de baja de los cuadros de la Administración Pública Provincial, a partir del 1 de Agosto de 2.014, a los agentes que figuran en el Anexo VIII de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comuníquese a la Dirección General de Informática y Contaduría General de la Provincia, a efectos de su registración.

Art. 3°.- Publíquese en el BOLETIN OFICIAL.

Dra. María Emma Caballero de Arges.

## ANEXO VIII - RESOLUCION N° 15/2014

## AGENTES ADM. PUBLICA (DOCENTES) PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 15/2014

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	C LASE	EDAD	ANTIG.
1	ALMARAZ SARA DEL VALLE	6246062	ESCUELAN° 750 DR. ELISEO FRINGES	50	64	25
2	ALT AMIR ANDA EDUARDO	10689781	ESCUELAN° 492 JOSE REYES SALINAS	53	61	30
3	ALVARADO MARIA ALICIA	10906544	ESCUELAN° 982	53	60	25
4	AMANQUEZ JUAN CARLOS	11143474	INSTITUTO SUP. DE PROF. PROV. N° 1	53	60	34
5	BAEZ SILVIA LILIANA	12049620	ESCUELAN° 824	56	58	34
6	BORGNINO VICTOR HUGO	10420944	ESCUELAN° 1042/JOSE LLAPUR	53	61	28
7	CABRERA ALBA AZUCENA	12189059	ESCUELA DE COMERCIO RAMON GOMEZ CORNET	56	58	32
8	COSTAS MARIO NORBERTO	103252855	COLEGIO DEL SESQUICENTENARIO N° 6	53	61	28
9	MANSILLA JOSE DOMINGO	8790301	ESCUELAN° 1006	47	66	36
10	NAVARRO MIRTA RAMONA	11471140	ESCUELAN° 769	55	59	33
11	PARRA NORMA MABEL	11883848	ESCUELA INFANTIL N° 407 RICARDO ROJAS	55	58	31
12	PAZ NELL Y MARGARITA PEREYRA ROSARIO DEL VALLE	11833566	ESCUELA SUP. BENJAMIN ZORRILLA N° 27	55	58	30
13		11833263	COLEGIO ABSALON ROJAS	55	59	36
14	ROLDAN RAFAEL ANTONIO	10583169	ESCUELA DE CAP. ELEMENTAL N° 13	52	61	40
15	ROSOLIN NELSON ROBERTO	10570316	ESCUELAN° 543 NARANJITOS	53	61	32
16	RUBIO MARIA VIRGINIA	11659714	COLEGIO ABSALON ROJAS	55	59	36
17	RUEDA SILVIA MERCEDES	11833653	JARDIN N° 28/31 PIEDRALIBRE	55	58	35
18	RUIZ RAQUEL MARGARITA	11833447	JARDIN N° 23 SISITA	55	59	33
19	SANCHEZ MARTA ALICIA	6520806	ESCUELAN° 811° JUNTA	50	64	26
20	SANTILAN TERESA ALCIRA	11820025	ESCUELA SUP. PROV. DE SAN LUIS N° 198	55	59	27
21	SAYAGO ESTELA DEL VALLE	10758697	ESCUELAN° 22 SUP. ABSALONIBARRA	53	61	25
22	SENKI GLADYS ESTELA	11524056	ESCUELA DE MANUALIDADES F. JAQUES	55	59	34
23	SILVENSES ADRIANA ESTELA	11833006	ESCUELA FRANCISCO BORGES N° 88	55	59	27
24	SOSA MARIA TERESA	12199433	ESCUELAN° 418 JOSE RAUL VILLAGRAN	56	58	26
25	SUAREZ ANAMARIA	5174336	CTRO EXP. N° 3 P. F. DE URIARTE	45	68	37
26	TOLEDO ROSA DEL VALLE	10583129	COLEGIO SAN RAMON	52	61	25
27	TOMATIS BEATRIZ MIREYA	12074335	COLEGIO ABSALON ROJAS	55	58	35
28	TREJO JOSE RODOLFO	8137069	COLEGIO NOCTURNO NICOLAS AVELLANEDA	46	67	26

29	VILLALBA NILDA	5165223	COLEGIO ABSALON ROJAS	45	68	26
30	VILLAREAL MANUELA F.	4264607	ESCUELA GUMERSINDO SAYAGO	42	72	26
31	VIVAS LUZ DEL VALLE	12152094	ESCUELAN° 792	56	58	33
32	ZABALET A MARGARITA ZELAYA MARIA MERCEDES	12075191	JARDIN N° 8 NICOLAS AVELLANEDA	55	58	33
33	DEL V.	11654713	ESCUELAN° 445 NUEVO LIBANO	54	59	26

## AGENTES ADM. PUBLICA PARA DAR DE BAJA SEGÚN RESOLUCION N° 15/2014

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA	CLASE	EDAD	ANTIG.
1	AGÜERO MARIA WALDINA	5942720	MINISTERIO DE ECONOMIA	49	65	42
2	AVILA LINDOLFO ALBERTO	4621840	CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD	48	66	42
3	BARRIONUEVO CARLOTA A	6247210	HOSPITAL ANTONIO ALVAREZ	49	65	31
4	DAMIANI DELIA TERESA	5174569	CONTADURIA GRAL DE LA PROVINCIA	45	68	31
5	GALLARDO MARIA DOLORES	4202163	HOSPITAL REGIONAL DR. RAMON CARRILLO	41	73	31
6	GENEZEZ IDA ISABEL	6244724	DIRECCION GRAL. DE CATASTRO	49	65	36
7	KOZAMEH VICTOR RAUL	8139083	DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA	47	67	37
8	LAFARGUE JULIO ROBERTO	7205927	MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	42	72	31
9	MANSILLA ELDA MANUELA	5735749	HOSPITAL DE ATAMISQUI	49	65	38
10	PALLARES JUAN ANTONIO	8791269	DIR. GRAL. DE PROM. Y DESARROLLO HUMANO	48	66	35
11	PORTAL EVANGELISTO	8203448	DIR. GRAL. DE RECURSOS HIDRICOS	47	66	36
12	REINOSO LORENZO RAMON	8139587	CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	47	66	30
13	RODRIGUEZ LIDIA RAMONA	5977590	HOSPITAL DE AÑATUYA	49	65	39
14	SAAVEDRA SEGUNDO	8790331	MINISTERIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CULTO	48	66	32
15	SALAZAR ROSA CONSOLACION	4797870	P. S. DEP. DEL HOSPITAL DE SUMAMPA	49	65	36
16	SOSA DE LARGO ALICIA JUSTA	6042116	P. S. DEP. DEL HOSP. DE BANDERA - BELGRANO	49	65	34
17	SOTELO MARIA INES	5190787	CEPSI	49	65	41
18	TEVEZ JUANA ISABEL	5074949	P. S. DEL HOYON DEP. DEL HOSP. DE ATAMISQUI	49	65	35
19	VAZQUEZ NOEMI	6162688	CONSEJO GRAL. DE EDUCACION	49	65	34
20	VELIZ ALICIA MANUELA	5981523	HOSPITAL DE PINTO	49	65	37

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
RESOLUCION MINISTERIAL/2014**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2003

SANTIAGO DEL ESTERO, 29 de JULIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 148-132-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita en su Programa 01 - "Acciones Centrales" transferencias en temas de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso";

Que lo requerido posibilitará la atención de distintos gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Secretaría;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia Tecnología y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 148 132/14

JUR	PROG	SUBPROG	PROYECTO	ACTIV- OERA	PARTEIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
21	01	00	00	01	241	10	PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO VARIOS	-5.000,00
	01	00	00	01	259	10	CITROS	-15.000,00
	01	00	00	01	261	10	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS VARIOS	-5.000,00
	01	00	00	01	329	10	CITROS	15.000,00
	01	00	00	01	321	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	10.000,00
	01	00	00	01	341	10	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-10.000,00
	01	00	00	01	391	10	LOCACION DE SERVICIOS	-15.000,00
	01	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	10.000,00
	01	00	00	01	494	10	EQUIPO DE COMUNICACION SEÑALAMIENTO E INSTALACIONES	15.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2004

SANTIAGO DEL ESTERO, 29 de JULIO de 2014.

VISTO: El Expediente N° 135-133-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", del Programa 13 - "Instauración del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva", U.E.: Dirección General de Ciencia y Tecnología;

Que ello, posibilitará la atención de gastos necesarios para el normal funcionamiento de la citada Dirección General;  
 Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;  
 Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2014;  
 Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

**PLANILLA ANEXA III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 16 1314**

JUR	HOG	SUBRGE	PROYECTO	ACTIV-	PARIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
				<b>OBRA</b>				
21	13	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.000,00
	13	00	00	01	321	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	-20.000,00

**RESOLUCION SERIE "B"**

N° 1989/2014

Santiago del Estero, 24 de Julio de 2014.-

Ref: Expte. N° 2031-16-2014

VISTO: La Resolución General N° 17, de fecha 07 de Julio de 2014, dictada por la Dirección General de Rentas; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las previsiones del Artículo 155° del Código Fiscal Ley 6.792, dicho Organismo ha dictado el mencionado acto administrativo, que dispone mediante su Artículo 1° "ESTABLECER", la vigencia de la Feria Fiscal desde el día 14 al 25 de Julio de año 2014, en consecuencia interrumpir los plazos procedimentales, en los días hábiles administrativos comprendidos en dicho período";

Que por Artículo 2°, del mismo acto, dispone "Lo indicado en el artículo anterior no obsta al ejercicio de las facultades de controles de este Organismo, durante el mencionado período. Los plazos para la contestación de requerimientos, citaciones y/o actuaciones administrativas notificados durante los períodos a que se refiere el Art. 1°, comenzarán a correr a partir del primer día hábil administrativo inmediato siguiente a la finalización del período de feria de que se trata; y por el Artículo 3° "Las disposiciones de la presente Resolución General no modifican los términos de prescripción de las acciones y poderes del Fisco para reclamar tributos, ni comprenden a los procedimientos administrativos ajenos a la materia tributaria";

Que en el Artículo 4° de la Resolución General N° 17/2014, la DGR, solicita la homologación de dicho dispositivo;

Que sobre este particular, se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, expresando que no hay observaciones que realizar desde el punto de vista legal, y que por tanto, corresponde su homologación mediante Resolución Ministerial;

Por ello:

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Homologase la Resolución General N° 17, de fecha 07 de Julio de 2014, dictada por la Dirección General de Rentas, en base a lo expuesto en el resado considerando de la presente.-

Art. 2°.- Comuníquese, registrese y dese al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, dese curso a la Dirección General de Rentas y archívese.-

CPN Atilio Chara